A Contra corriente
Una revista de historia social y literatura de América Latina
A Contra corriente
A Journal on Social History and Literature in Latin America
Vol. 9, No. 3, Spring 2012, 291-315
www.ncsu.edu/acontracorriente

Una introducción al pensamiento de Cass Sustein: riesgo y racionalidad aplicable a la realidad latinoamericana

Maximiliano E. Korstanje
Universidad de Palermo

Introducción

Durante años filósofos, pensadores y eruditos se han preguntado por la razón que une a los hombres, y ese lazo invisible que permite el funcionamiento de la comunidad. Para algunos este lazo ha sido la reciprocidad, para otros el trabajo, la religión etc. En los últimos años, algunos autores han sugerido que asistimos a un cambio de paradigma en cuanto a nuestros valores y la forma en que éstos se estructuran para dar lugar a las instituciones, respecto a ello también las formas habituales de identificación han sido reemplazadas (Beck, 2006; Bauman, 2008; Giddens, 2000). Evidentemente, el miedo parece haberse apoderado de la mentalidad de la época, la pregunta es ¿porqué?. Si bien cada sociedad a lo largo del tiempo ha desarrollado su propia concepción alrededor de este sentimiento, en la modernidad tardía existe una aversión manifiesta a evitar el sufrimiento y con ella el miedo parece funcionar como una burbuja que nos aísla progresivamente de las instituciones. Como ha argüido Bauman (2008),

los hombres prefieren sacrificar lo que más aman por miedo, no tienen hijos por miedo a perderlos, no se involucran con parejas por miedo a tener una mala experiencia, no se compran casas por miedo a ser robados o estafados y la lista puede seguir indefinidamente.

En perspectiva, no parece extraño observar que el riesgo y su relación con la ley han tomado una notoriedad como pocas veces se ha visto. En este contexto, el profesor Cass Sunstein establece un modelo que pretende ayudar a comprender y evaluar aquellos riesgos disfuncionales para la vida social, incluso eliminarlos de nuestro imaginario. Sus principales alcances y limitaciones son examinados en detalle en la presente pieza de revisión. Inevitablemente, en su tratamiento tendremos que tocar el tema de la democracia, el apego a la ley y la división entre países de corte democrático y/o autoritario. En este sentido, la tesis del profesor Sunstein habla de Latinoamérica y de sus propios temores. ¿Por qué los países de matriz cultural hispánica temen al delito, mientras los anglosajones al terrorismo?, y ¿es acaso el riesgo esa fuerza invisible que mantienen unida a la sociedad?.

La ley y el riesgo

De acuerdo al dilema sobre si la interpretación de la ley debe gravitar en mayor proporción que la ley misma, Sunstein considera que la aplicación del caso es más importante porque se somete al escrutinio de los detalles que sólo son propios de ese caso. Si bien, el autor minimalista, admite que el poder de la ley no debe ser ignorado, como así tampoco su contenido, la jurisprudencia debe basarse en un razonamiento legal práctico cuyo capital se acumule con el tiempo. A medida que determinado problema haya sido abordado por más juzgados, mayor será la posibilidad de llegar a una resolución justa y equilibrada para todos los involucrados. Sunstein, en este ángulo, reconoce que la sentencia debe ser comprendida como una mediación en donde todos los actores deben relegar parte de su demanda, pero en ese proceso, la decisión del juez queda sujeta al bien general de los involucrados. La jurisprudencia tiene como función social reducir no solo el riesgo generado por el sistema mismo, sino la ambigüedad de las prácticas sociales. La ley puede ser tan circunstancial e imparcial como la política. Cuando eso sucede existe una disociación entre el contenido de una ley y su aplicación. Por ejemplo, se puede prohibir a los

automóviles circular a más de 70 kilómetros por hora, pero no a un auto policial en persecución de un criminal. La resolución de la paradoja que trae consigo la aplicación normativa no solo lleva al instrumentalismo, sino que apela al principio de "excepción" de la norma. Los estados de emergencia, como guerras o desastres evocan ese principio de excepción para la no aplicación de la ley (Sunstein, 1996). Entonces, si seguimos el razonamiento jurídico instrumentalista debemos admitir que la "invención de diversas crisis" puede llevar a una anomia auto-inducida. La emergencia pospone la fuerza normativa de tal forma que modifica la forma de interpretarla.

Entonces, cabe cuestionarse ¿por qué podemos decir que se suceden los accidentes?, ¿es la anomia causa directa de accidentes? y ¿qué son los accidentes? A estas cuestiones, Sunstein (1996: 61) respondería que la vocación democrática de un país y su apego a la ley convergen en un estado incompleto de la teoría jurídica que debe ser aplicada en un fallo. Cada caso debe ser sustentado por medio de una lógica jurídica que permita reducir el conflicto político. La controversia que se mueve de un lado a otro de la arena política, pero existen situaciones en donde se da una laguna jurídica (falta de normativa). Gracias a esta carencia, la jurisprudencia puede avanzar sellando la grieta con una nueva normativa. Por lo tanto, en cada fallo se sacrifican pequeñas libertades en pos de un bien mayor donde primera la seguridad de todos los ciudadanos. La ley se encuentra todo el tiempo legislando sobre cuestiones que hacen a los accidentes o a problemas no contemplados anteriormente. Aquello que la ley, precisamente, debe restringirse es la capacidad de actuar en el futuro (preventiva) antes de que el hecho se consume.

El imperio de la ley de ninguna manera es neutral, incluso la constitución misma obedece a la protección de derechos de ciertos grupos (status-quo). No se puede tildar a Sunstein de ser un formalista. Su visión aboga por quitarle el velo de la neutralidad a la jurisprudencia contemporánea. Lo que hace a una democracia fuerte, entonces, no es el uso o usufructo de la ley, la cual fue redactada para favorecer el discurso de quienes manipulan los medios productivos de la sociedad, sino en el proceso deliberativo. El accionar parcial instalado en la forma en que el juez interpreta la ley favorece a grupos privilegiados, tomando una posición específica. En este proceso, si bien se hace foco en la

imparcialidad y en la justicia, lo que prima es la injusticia (Sunstein, 1994). En forma provocativa, Sunstein establece que el poder judicial no solo no es objetivo en sus sentencias, sino avalado por la discriminación. La interpretación legal se ha diagramado en base una aristocracia conformada por "señores blancos" cuyos intereses son protegidos por los jueces. En tanto legislar un riesgo no depende tanto de procesos sociales, como políticos. Dependiendo el grupo étnico o económico de la víctima la reacción del estado será selectiva.

¿Riesgo o Peligro?

Dependiendo si el tema se analiza por las causas o por sus efectos, es difícil poder concluir que es un riesgo y sus diferencias respecto de un peligro. Dentro de este escenario, N. Luhmann patea el tablero con una tesis por demás particular. Tildando a sus predecesores como Beck de alarmistas, Luhmann no dubita en afirmar que la psicología del riesgo ha estructurado sus postulados acorde a ideas falsas. El riesgo no necesariamente debe ser homologado como una forma de peligro. Los riesgos pueden activarse cuando hay un beneficio de por medio; más aún, el riesgo queda circunscripto a un proceso decisorio previo. Siguiendo esta forma de pensar, Luhmann aclara que aumenta o disminuir la velocidad en una curva no necesariamente debe ser un riesgo, ya que para que éste pueda existir debe haber contingencia, ello sugiere, la posibilidad de que el daño por la decisión tomada pueda ser evitado. No hace falta con pensar o percibir que uno puede cambiar la situación, sino en la posibilidad palpable de reversión. Cuando se cae un avión, se perpetra un atentado terrorista, o chocan dos trenes, por poner ejemplos claros, no estamos en presencia de riesgos sino de peligros. El sujeto involucrado, víctima, con la decisión de viajar, no ha sido responsable de la concreción del riesgo. Por regla general, quienes toman las decisiones a nivel estratégico en un grupo nunca enfrentan los riesgos, sino que estos son distribuidos entre los miembros periféricos del grupo. Si bien, aclara Luhmann, peligro y riesgo denotan cierto daño potencial y sus intenciones son intelectualizar la incertidumbre. El primero es ajeno a las posibilidades del sujeto, o comunidad mientras el segundo se encuentra anclado en el principio de contingencia y determinado previamente por una decisión. De otra forma, se cae en un alarmismo en donde los agentes responsables de las

decisiones deslindan su responsabilidad en los usuarios. La posición luhmaniana es clara e ilustrativa, pero tiene un problema que se ha reconocido ampliamente. ¿Una persona no está ejerciendo su facultad de decidir incluso no decidiendo?.

Quien mejor ha tratado esta cuestión ha sido el sociólogo inglés Anthony Giddens (1999; 1991; 2000) quien en tres trabajos seminales: Las Consecuencias de la Modernidad, un Mundo Desbocado y Modernidad e Identidad han contribuido a una nueva relectura sobre el riesgo. Para nuestro autor, el riesgo debe ser comprendido como una forma de fiabilidad relacionada al peligro. Los agentes sociales en la modernidad están supeditados a un sinnúmero de procesos decisorios respecto a diferentes riesgos, algunos generados por sus decisiones, otros por cuestiones de índole externa. El peligro no es comparable al riesgo, ya que éste último se encuentra socialmente consensuado respecto a lo que no se sabe. Luhmann tendría razón si los agentes sociales tuvieran total conocimiento de todas las alternativas posibles dentro de una sociedad. Claro, para Luhmann la sociedad no es un conjunto de individuos, sino procesos semióticos auto-referenciales. Cuando una persona decide subir al avión, no tiene certeza de toda la información disponible respecto a su seguridad. En calidad de lego, recurre a un experto quien monopoliza los potenciales efectos y consecuencias que implica viajar en avión. El sujeto, entonces, puede decidir no viajar, o hacerlo confiando su seguridad a un agente de viajes, incluso también contratando un seguro cuando se encuentra fuera de su país. Todas estas alternativas lo vinculan (quiera o no) a una decisión. La única forma de saltar las cadenas de la responsabilidad que abre el riesgo, es que el agente se someta enteramente a la “predestinación divina”, pero ello es imposible en la modernidad. En consecuencia, admite Giddens, los expertos y el dinero se corresponden con “mecanismos de desanclaje” que permiten conectar ausencias con presencias mediando entre las relaciones humanas. Vamos a explicar, mejor este concepto en las próximas líneas.

A diferencia de Sunstein, el problema del riesgo en Giddens nace de la lógica legal-racional. El conocimiento racional que imperaba en la Ilustración ha cedido el paso a una nueva forma de concebir el mundo. Una lógica reflexiva en donde el agente es consciente de sus potencialidades pero por sobre todo de los peligros. La posición del

cuidador, como organizador de la seguridad ontológica del agente es de primordial importancia para comprender la relación entre la duda "radical" y la nuestra estructuración de la seguridad. Entre otras cosas, la modernidad reduciría ciertos riesgos potenciando otros de mayor virulencia. En el mundo moderno, los seguros permiten reducir parte de los riesgos por medio del pago de cuotas de capital pero hasta cierto límite, existen circunstancias, como ser los desastres generados por el cambio climático donde los seguros no dan abasto en las coberturas. Los Estados nacionales nacidos del proceso de industrialización hoy están experimentando una dislocación entre tiempo y espacio propio de la globalización y modernidad, mientras por el otro recurren al monopolio del uso de la violencia para corregir ciertos procesos considerados como anómalos. La separación entre tiempo y espacio es monitoreado por la manipulación de la información en manos del Estado quien inviste a los expertos como conductores del riesgo. Cuando una persona tiene una duda o un problema, recurre a los expertos quienes funcionan como puntos de acceso que regulan la información disponible.

El experto, admite Giddens, no solo transmite seguridad a su paciente, sino además maneja toda una serie de datos que ayudan a controlar el grado existente de incertidumbre. Empero, estos sistemas, lejos de refrenar realmente al riesgo, operan bajo una lógica de fiabilidad, donde prima "la confianza". A mayor complejidad en el mundo, mayor es la dependencia de los expertos y la confianza necesaria para hacer funcionar a la sociedad (Giddens, 1991). Sin lugar a dudas, el problema mayor se suscita cuando los mismos expertos se convierten en quienes, por cursos de acción fallidos o errores humanos, generan el mismo riesgo. Cuando ello sucede estamos en presencia del accidente. Una de las cuestiones de mayor énfasis para el tratamiento de la "inflación del riesgo" del siglo XXI parece estar vinculada a la forma de relación entre el agente y sus cuidadores en su infancia temprana. En efecto, Giddens argumenta convincentemente que el problema del riesgo es de percepción cuando el sujeto anticipa los peligros por medio de sus acciones (con arreglo a un escenario futuro). Este hecho marca la disociación entre tiempo y espacio como también lo hace entre el self y su madre. Ahora bien, si las expectativas de protección en la edad temprana no están insatisfechas ellas se

replicarán en la adultez generando un comportamiento patológico. A mayor inseguridad, mayor será el sentimiento auto-percibido de indefensión. Lo que subyace en el fenómeno, es la fragmentación en los vínculos primarios y secundarios de los individuos (Giddens, 1991; 1999). En resumen, y tal vez en esto coinciden ambos autores, el riesgo es una categoría que sólo opera en la sociedad moderna. No obstante, a diferencia de Sunstein, Giddens dice, "la modernidad es como un tren fuera de control", su instrumentalismo ha creado riesgos irreversibles que amenazan toda vida existente en el planeta. De este punto nos ocuparemos a continuación cuando se explique como comienza a gestarse la idea del modelo costo-beneficio en la identificación de riesgos.

Las Leyes del Miedo

En las *Leyes del Miedo más allá del principio precautorio,* se esboza el primer borrador sobre el vínculo entre la racionalidad y el riesgo. En una democracia deliberativa la discusión debe predominar sobre otras formas de relación, entre ellas la censura. Es necesario destacar que la democracia permite evaluar diversos cursos de acción que permiten una solución concreta del problema. En comparación a otros regímenes donde la información es manipulada y monopolizada en pocas manos, las democracias son el mejor gobierno posible respecto al riesgo. Los desastres naturales se suceden porque las causas racionales que lo facilitan no son abordadas a tiempo (Sunstein, 2005).

En consecuencia, se deduce que los gobiernos totalitarios son más proclives a experimentar mayores riesgos que los democráticos. El problema principal del temor no se reduce a su expresión sino a la reacción del gobierno. Si el estado y la cadena de expertos minimizan o censuran la información necesaria para una correcta toma de decisiones, la legitimidad del mismo corre un gran peligro y con ella, el orden institucional. Los regímenes autoritarios enfrentan serios problemas de legitimidad luego de un evento catastrófico. Siguiendo este argumento, se esgrime que países en vías desarrollo como Argentina o Perú tendrían menores posibilidades de sobreponerse a las catástrofes en comparación a Canadá.

Sunstein, en este punto, está convencido que mientras los países democráticos desembolsan una gran cantidad de dinero (producto de su

prosperidad industrial) para mitigar desastres, los países totalitarios prefieren recurrir a políticas populistas donde la responsabilidad cae sobre grupos minoritarios (movidos por su dependencia respeto de un líder autocrático). El peligro se encuentra inevitablemente ligado al miedo, pero con mucha más fuerza, al juicio. Según este razonamiento, el principio precautorio presente en la mayoría de las sociedades occidentales proviene de los siglos XVIII y XIX cuando se consideraba a los eventos del mundo circundante como contextualmente determinados por causas específicas. Una decisión racional debía hacerse despojándose de los sentimientos y las emociones. Sunstein aclara, las emociones son humanas y por lo general terminan anulando nuestro juicio. Aquello considerado temible o apetecible está socialmente determinado por la interacción diaria entre los hombres y sus comportamientos.

No obstante, Europa ha continuado y aceptado incondicionalmente, a diferencia de Estados Unidos, el principio precautorio. Mientras para los europeos, el mundo debe ser concebido en base al riesgo marginal, ello sugiere que el Estado debe llenar las brechas o lagunas de riesgo para mejorar el bienestar de la población, los americanos prefieren evidencia sobre riesgos globales. El desarrollo de Sunstein puede apreciarse según los siguientes aspectos principales:

a) El principio precautorio da origen, por irracional, a nuevos riesgos no contemplados tras esfuerzos por llevar seguridad a la población. Este punto eleva la situación a una paradoja.
b) La exposición constante a la doctrina precautoria genera pánico e inacción.
c) Las explicaciones del principio precautorio no permiten una lectura consciente y seria del problema, por tanto permite que los riesgos reales afloren por doquier.
d) En algunos casos, el principio precautorio inicia procedimientos judiciales y leyes que contradicen la constitución.

En este argumento, Sunstein comienza a presentar las piezas claves que contribuirán en su modelo de costo-beneficio. Una definición científica de riesgo no debe agotarse en un peligro o en la percepción sino en su verificabilidad. Las prácticas sociales pueden distorsionar el sentido de la realidad generando cambios bruscos en la vida política (Sunstein, 2005). La democracia tiene el deber de llevar a su ciudadanía por el sendero de comprensión, alejando de ellos los temores injustificados. Particularmente, dotando a los cuadros superiores de la

sociedad de información correcta y fiable para la toma de decisiones. Las emociones cumplen un rol primordial para la vida social pero deben ser sometidas a un proceso riguroso de regulación. ¿Empero ello no conlleva a contradecir precisamente al ideal democrático?. El autor se da cuenta de las consecuencias a las que puede llevar su pensamiento y escribe:

> Las democracias hacen lo mejor cuando se abstraen de las preguntas más extendidas y tratan de obtener consenso de aquellas personas que no concuerdan, o no están seguras sobre como resolver aquellas preguntas que las preocupan. En el contexto del temor, sugiero, es posible obtener dicho consenso... entiendo que el miedo depende de un juicio emitido cuando el sujeto está en peligro. (Sunstein, 2005, 3)

Algunos críticos han sugerido que el desarrollo de Sunstein adolece de una definición propia del temor, como una reducción de su capacidad heurística, exclusivamente sesgada por una racionalidad extrema. El riesgo se amplifica debido a que su tratamiento comunicativo es desproporcionado. Moran, explica que el tratamiento del temor de Sunstein nace de un error conceptual desde el momento en que este no es sólo un defecto cognitivo, sino una forma de relación con otros que apunta a extender la eficacia para la supervivencia. Por lo demás, el poder político y los jurisperitos parecen legislar de espaldas al pueblo por cuanto el miedo facilita la movilización ciudadana cuando hay un problema entre manos. Caso contrario, el mismo tratamiento de la democracia deliberativa y del modelo costo beneficio se hacen contradictorios. La participación ciudadana, con todas las limitaciones que pueda tener, es superior al criterio tecnocrático expuesto por Sunstein por una simple razón: se admite que el entrenamiento cognitivo puede reducir errores en la percepción, pero ello también produce zonas ciegas las cuales empantanan a los expertos. Sunstein desconoce el hecho que los expertos son tan proclives a dejarse llevar por las emociones como los legos (Moran, 2003).

Críticamente, Kahan (2006) cuestiona que si llevamos la idea del riesgo a un agente pasivo que es guiado por la cadena de expertos, entonces su compromiso por el debate público va a decrecer, y con éste, la acción democrática. Diversos estudios han demostrado que el sujeto adhiere a una creencia específica sobre el peligro que está culturalmente condicionada y que en calidad de tal, hace que las percepciones del

riesgo sean diversas entre culturas. El fenómeno de la cognición cultural, parece ser contrario a la idea que el temor pueda ser catalogado según las leyes de la ciencia fáctica. Desde el momento en que los temores expresan visiones culturales precedentes, que habla de cómo la sociedad está organizada, la frontera entre valores y miedo irracional parece quedar en desuso.

Llevada la discusión hasta esta parte del río, nace el dilema que dará nacimiento a *Riesgo y Razón, si la democracia se fundamenta por el respeto a la ley, pero la ley se hace para solventar la necesidad del ciudadano.* ¿Legislar del espaldas al lego es una actitud democrática? Esta pregunta lleva a Sunstein a disociar lo que es la democracia en si misma del concepto o sesgo populista.

En *Riesgo y Razón*, un trabajo editado por vez primera al español en 2006 por Editorial Katz, Sunstein presenta un desarrollo profundo y sistemático por responder a dos preguntas bien distintas; *¿por qué cada vez tenemos más miedo?, ¿porque nuestro miedo no lleva a políticas públicas eficientes?, ¿es el riesgo una forma de caer en el populismo?.* Para abordar estas cuestiones, Sunstein trae como ejemplo el pánico generado en Washington DC respecto al francotirador que asesinara (al azar) a diez ciudadanos americanos. Si bien el temor, en ese contexto, ha sido muy intenso, hasta el punto de modificar las conductas particulares e hábitos en la vida cotidiana, la paranoia puede generar mayores complicaciones. Por lo general, estamos preocupados por el SARS, los desastres naturales o el terrorismo sin darnos cuenta que subestimamos prácticas muy concretas como ser la alimentación o el consumo de tabaco que llevan anualmente a miles de personas a la muerte. Este será el tema central de toda la obra, discutida a través de diferentes ejemplos y análisis de casos ilustrativos.

Según lo expuesto, Sunstein advierte que existen dos mecanismos por los cuales se maximizan riesgos menores y se desatienden otros de mayor impacto: a) *la heurística de la disponibilidad* y b) *el descuido de la probabilidad*. El primer mecanismo se refiere al uso mental de episodios similares disponibles con facilidad pero que mantienen una baja probabilidad de concreción. Cuando ello sucede, la opinión pública sobrevalora el riesgo generando un estado de alarma extendida. Por el contrario, el descuido de la probabilidad se activa cuando la gente se muestra altamente sensible a

los efectos del riesgo, descuidando las probabilidades. Sunstein aclara que "cuando las emociones" afloran, se descuida la probabilidad. En pánico generalizado parece ser resultado de una combinación entre ambos mecanismos, que fagocitados por los medios de comunicación, crean estados emocionales específicos que desestabilizan el sistema político. Si la ciudadanía pide mayor seguridad, el Estado empleará los medios a su disposición para dar mayor seguridad, pero esa medida no solo será ineficiente, sino que puede crear nuevos peligros. Estas políticas (populistas) no llevan a la solución del problema. Los ciudadanos pueden renunciar a su libertad por sentir durante un período prolongado un sentimiento de miedo desmedido. Según esta postura académica, el riesgo no es una construcción social sino un peligro real que amenaza el orden democrático de una sociedad. La subjetividad valorativa de los expertos no es una cuestión que empañe los resultados del modelo costo/beneficio.

El experimento de Dorner, precisamente, demuestra (por medio de la proyección computarizada) como incluso las decisiones de los expertos generan calamidades. El proceso decisorio no está sujeto a una visión holística y abarcadora del fenómeno, y lo que se arregla en un sentido, se destruye en otro. En el año 2000, la ciudad de Hatfield (en el Reino Unido) fue protagonista de un accidente ferroviario que puso en vilo a la opinión pública británica hasta el punto que más de la tercera parte de los usuarios habituales empezaron a usar automóviles y buses para desplazarse. Este sentimiento generalizado de miedo no solo no resolvió satisfactoriamente el problema, sino que por la cantidad de unidades circulando aumentó significativamente la cantidad de muertos en las rutas de ese país. La lectura del caso, nos demuestra, que las rutas inglesas terminaron siendo potencialmente más inseguras que los ferrocarriles. Este aspecto es una de las preocupaciones más evidentes en el desarrollo de Sunstein. ¿Cómo hacer que el Gobierno atienda a las verdaderas causas de los riesgos que potencialmente son disfuncionales para la sociedad?.

En los capítulos introductorios de *Riesgo y Razón*, el autor examina las paradojas de la complejidad y como en ocasiones el Estado falla en controlar los riesgos, precisamente no por lo que deja de hacer, sino por las políticas que implementa. El problema se da cuando la mitigación de un riesgo, aumenta las probabilidades de sufrir otro peor.

Sunstein afirma que sólo el modelo de costo-beneficio puede ayudar al estado a tomar una decisión racional y eficiente frente al peligro. El estado debería implementar un plan de acción cuando la regulación justifica sus costes. Es evidente el escepticismo del libro respecto de la posibilidad que el ciudadano tiene para tomar una decisión correcta. Los riesgos son más un producto de las malas decisiones que de causas externas al sujeto. En este punto de análisis Sunstein escribe:

> La gente recurre a atajos mentales que a menudo funcionan bien pero que también pueden producir grandes errores. La gente adopta una suerte de toxicología intuitiva que lleva a temores insoportables. Sus emociones la pueden descaminar. En demasiados casos no ve la necesidad de transacciones. Es susceptible a influjos sociales que llevan a cascadas de temor y de descuido. Los grupos de interés bien organizados, en la industria y la comunidad del interés público, se hallan más que dispuestos a explotar las limitaciones cognitivas y los influjos sociales en su beneficio. En estas circunstancias, la ventaja principal del análisis de costo-beneficio es que puede poner sobre la mesa los efectos de diferentes enfoques, y de esa manera ayudar a acicatear la acción gubernamental. (30)

El texto se encuentra estructurado en diez capítulos donde se defiende el modelo costo-beneficio aplicado a la reducción de riesgos ambientales. Si por algún momento, pensamos en cambiar el tipo de combustible para emitir menos dióxido de carbono a la atmosfera, debemos tener en cuenta todas las variables pero por sobre todo, los costos que un cambio de política de este tipo implica. La tesis del profesor Sunstein, a diferencia de otros exponentes, se ubica en un racionalismo moderno en donde se cuestiona el rol de la cadena de expertos y sus juicios de valor. El mercado no sería un elemento suficiente para corregir por si mismo los desequilibrios ecológicos. El hombre desarrolla su pensamiento en base a ideas equivocadas las cuales deben ser reformuladas, y controladas por un Estado racional. Empero ¿no está ese Estado formado por los mismos hombres que Sunstein menciona?.

Alternativamente, la repuesta versa sobre la siguiente dirección. El Estado y el sistema de leyes son los encargados de cuidar por la seguridad de los ciudadanos. La norma en una democracia fuerte, tiene el poder suficiente para poder regular actos que atentan contra la seguridad general. Respecto a las disonancias cognitivas de la opinión pública, tanto el Congreso como los jueces pueden sancionar una ley

que trabaje por “excepción”; ello se remite a la idea de no intervenir en riesgos menores los cuales no representan un peligro para la sociedad (aunque sean magnificados por los medios). El conflicto político que puede derivarse de estas excepciones llevará indefectiblemente a una “transacción de riesgos”. En consecuencia, las cuestiones que por un lado implican riesgos, por el otro traen beneficios significativos. Anularlas por completo sería (en eso coincide con Giddens) abrir nuevos riesgos no contemplados. Como esa cadena racional es imposible de quebrar, es necesario explorar, estudiar, comprender y comparar cual es el mal menor (riesgo sustituto). El autor admite, se da una injustificada crítica sobre su modelo que puede resumirse en las siguientes líneas:

a) La magnitud de los costos no es tan importante para la vida social. La regulación no contempla la posición de los estratos más pobres.
b) El modelo costo beneficio trivializa el rol de la incertidumbre en la toma de decisiones.
c) Los bienes sociales no deben evaluarse como bienes patrimoniales.
d) El modelo explica pero no reduce la sensación de miedo generada por la “toxicología intuitiva”.
e) Pensar la política desde la reducción del riesgo, es entrar en una especie de dictadura de los expertos.
f) El modelo costo beneficio nace del cálculo y se corresponde como una forma ideológica del capitalismo.

A todas estas críticas, Sunstein responde que en muchos sentidos se debe abogar por una legislación tecnocrática de los riesgos simplemente porque de ellos depende no solo la calidad de vida del ciudadano, sino la democracia. Es necesario, vencer el avance del “populismo” y de discursos irracionales que comprometen los recursos de la sociedad a largo plazo. La toxicología intuitiva descansa sobre tres ideas básicas siempre presentes en el imaginario colectivo, a) confianza desmedida en la benevolencia de la naturaleza, b) comprender al riesgo como una cuestión radical de “todo o nada”, seguridad total o Apocalipsis y c) pensar que la intervención estatal puede lograr un nivel de riesgo cero. Ante este grave problema que se siente en el presupuesto público, y en la desprotección de los más vulnerables, el modelo costo-beneficio aporta una cuota de realidad a la desmesura de las emociones. Cuando un sujeto afirma sobre la peligrosidad de una situación crea una

“externalidad informativa” que puede generar una “cascada”, si los medios masivos no manejan información fidedigna y certera.

La atracción o rechazo a un riesgo parece estar condicionado no solo por la percepción de los daños potenciales, sino además de los posibles beneficios esperados. Los juicios del lego y de los expertos difieren en forma notable por este motivo. Mientras los primeros evalúan emotivamente los peligros de determinada acción sacando de “pantalla” a los beneficios estimados, los segundos sopesan ambos llegando a una actitud más racional. Cuando los peligros aparecen en pantalla, sus beneficios quedan automáticamente excluidos. La respuesta a este caso será negativa y su posición frente al riesgo adversa. En el momento, en que los beneficios esperados sobrepasan a los riesgos, el sujeto cambia su postura sintiéndose atraído por la situación. Otros factores que hacen a la amplificación sobre los efectos de los riesgos son el tipo de víctima y el grado de sufrimiento. Si bien la muerte ha de llegar a todos, hay diferentes formas de morir. Cada sociedad califica ciertas formas como más aceptables que otras y a ciertos grupos más proclives a morir que otros. Así, un riesgo es potencialmente inaceptable por la sociedad cuando involucra a un niño o cuando la muerte implica un proceso doloroso como ser el cáncer u otra enfermedad. Estos factores cualitativos preocupan más a la gente que un accidente de tránsito. Ocasionalmente, existe un fuerte cuestionamiento de la ciudadanía a sus instituciones por la cual el discurso oficial parece no convencer a nadie. En consecuencia, no se teme por lo sucedido, sino por lo que a futuro podría pasar. Se está en presencia de lo que Sunstein denomina “seriedad del riesgo”. El grado de sufrimiento del involucrado es de particular interés para comprender porque la mayoría se resiste a ciertos peligros mientras otros son trivializados.

En palabras del propio autor:

> La gente sensata que quiere reducir riesgos grandes e ignorar los pequeños tendrá en cuenta la historia. Cosas similares pueden decirse acerca de la confianza. Si la gente no confía en las aseveraciones de una institución es porque piensa que el riesgo es más serio de lo que se dice. Tampoco es paradójico que la preocupación pública se incremente cuando

> está en riesgo los niños y las futuras generaciones. Cuando ello ocurre, está en juego más años de vida, y, en el caso de las generaciones futuras, más vidas. (96)

El estado no debe incurrir en demagogia apelando a gastar sus recursos en todo lo que sus ciudadanos demandan. La educación, en este contexto, es la herramienta indicada para generar confianza en la función pública. En lo personal, el trabajo de Sunstein se encuentra orientado a explicar dos aspectos importantes del riesgo, su constitución y percepción. Su solidez académica es incuestionable y refleja años de experiencia en el tema; *Riesgo y Razón* es una obra equiparable a los trabajos más representativos en la materia. Metodológicamente, contribuye a comprender la irracionalidad de las personas cuando se les pregunta sobre los riesgos, y destruye la posibilidad de aplicar cuestionarios estandarizados a público en general (método bastante extendido en el estudio de riesgos). También ejercer una crítica sobre los estudios cualitativos ya que asume que los riesgos deben ser racionalmente cuantificables por la cadena de expertos. El lego posee una racionalidad trivial lo bastante influenciable como para no ser confiable.

¿Por qué tenemos más miedo por volar en avión que conducir en una carretera?, ¿es un accidente un riesgo o debe ser tipificado como un peligro? Las estadísticas demuestran que volar parece ser una actividad más o menos segura en comparación a la cantidad de accidentes fatales registrados en las rutas y carreteras de los países industriales anualmente. La volición, un elemento importante de condicionamiento del riesgo, parece jugar un rol significativo en la percepción. Cuando se piensa que una actividad depende del control del sujeto, se tiende a considerarla más segura. Empero, eso es una quimera. La realidad demuestra, que tanto volar en avión (según Sunstein) como manejar un automóvil son actividades que implican un riesgo porque el sujeto puede decidir voluntariamente uno u otra forma de transporte. ¿Tiene algún sentido pensar que un accidente es menos involuntario que otro?, la respuesta es un no rotundo. El pasajero puede elegir entre volar o no hacerlo, entre conducir un auto o una motocicleta, o contratar un paquete turístico determinado. Los viajes son determinados por la voluntad del sujeto quien considera que un viaje en avión es más

peligroso porque su percepción sobre el control que pueda ejercer sobre el conductor lo lleva a un sesgo mental. El pasajero en un avión piensa que no tiene control (y no puede visualizar) las acciones del piloto, mientras que en un vehículo adquiere mayor familiaridad ya que él mismo es conductor. Sin embargo, Sunstein enfatiza ni el piloto ni el conductor parecen tener controlada la situación de ninguna manera. El campo de la volición no es tan "tajante" como para determinar con exactitud el grado de responsabilidad del viajero en el accidente.

Por otro lado, las aerolíneas no se encuentran totalmente fuera del control de los consumidores ya que su seguridad se corresponde con la lógica del mercado. Hasta último momento, siempre el consumidor puede rehusarse a volar. Las heurísticas de la disponibilidad y la probabilidad explican porque la caída de un avión con varios muertos contiene una carga emotiva. Las víctimas se presentan como inocentes frente al desenlace generando una reacción empática generalizada. Los accidentes aeronáuticos pueden ser claramente prevenibles o no, pero las personas se espantan por ser eventos que se escapan a la idea de control humano, lo cual no es más que una posibilidad "percibida". Sunstein no se equivoca cuando escribe

> la caída de un avión puede resultar especialmente perturbadora porque la pérdida súbita de decenas o centenares de vidas parece inusual y absurdamente trágica, de modo que produce grandes reacciones empáticas, o porque señala la posibilidad de hechos aleatorios, aparentemente inexplicables, en los cuales muere gran cantidad de gente. El miedo restante puede ser perjudicial porque es en sí mismo un daño a las personas preocupadas, y porque puede llevarlas a emplear medios menos seguros de transporte, tales como los automóviles. (Sunstein, 2006, 111)

Elocuentemente, Sunstein asume que entonces: el miedo parece ser una sensación (sentimiento) colectiva generado por la acumulación de riesgos injustificados en donde los sesgos mentales juegan un rol importante. Este tema le hará ganar grandes críticas, aunque en un sentido, el eje central de su discusión no ha sido bien comprendido. Sunstein plantea que es inocuo debatir hasta que punto la víctima tiene culpabilidad ante un peligro, sino que el punto de la discusión debe centrarse en prevenir los efectos mediante el uso racional de los recursos disponibles. El estado no debe ser presa o rehén del pánico.

La discusión Giddens vs. Luhmann queda (de esta manera) resuelta para Sunstein ya que el riesgo no se encuentra condicionado ni a la decisión, ni a la volición, menos a la percepción. Cuando el Estado, no quiere o puede hacerse cargo de una situación o el costo es demasiado alto, recurre a un artilugio discursivo y declara que un riesgo es "voluntario". Un riesgo voluntario no solo no amerita ser legislado, por ser aceptado exclusivamente por el sujeto bajo su responsabilidad, sino además sirve como "lugarteniente" al fundamento legal por el cual no hay razón de intervención gubernamental. La volición, causa mayor y la predestinación son conceptos políticamente acuñados para deslindar responsabilidades.

La tesis que puede desprenderse de la lectura de las obras reseñadas de Sunstein es que la gente común no se encuentra capacitada para inferir sobre los expertos considerando prioridades en cuanto al riesgo social. El criterio central de análisis debe ser la probabilidad real de concreción de un riesgo. Empero si uno se detiene a examinar críticamente los alcances de la obra, debe reparar en dos limitaciones centrales. La primera y más importante, es que Sunstein intenta explicar un fenómeno sin abstraerse por completo de la dinámica que el mismo fenómeno impone. El riesgo es un resultado, como adhiere Giddens, de la modernidad y la expansión del capital. En ese contexto, el riesgo es la formula misma del cálculo y no de la ignorancia del pueblo. Siguiendo este razonamiento, el modelo costo beneficio estaría condenado a generar mayores riesgos y no a reducirlos. Básicamente, la segunda crítica radica en la posición utópica respecto a la democracia. El autor asume *in facto esse* que Estados Unidos es la cuna de la "democracia ideal" en donde por deliberativa la función de sus instituciones se encuentran saneadas del peligro que representa el "populismo". Una minuciosa revisión historiográfica nos permitirá comprender que la democracia moderna anglosajona no solo dista bastante de asemejarse a la griega, sino que es propia de una forma de organización anclada en el consumo. La libertad masiva como tal, ha sido una construcción originada en la revolución industrial para que el trabajador pudiera vender su fuerza de trabajo a uno o más de un empleador. De esta forma, la sociedad movilizó fuerzas (hasta ese entonces reprimidas por la caridad católica) para des-estructurar los vínculos sociales y con ellos las lealtades de los ciudadanos (Castel,

2006). Además, el mismo Sunstein debe reconocer que establecer un programa de costo/beneficio es una tarea que demanda esfuerzo y dinero a las naciones industriales, imaginemos que pasaría en aquellas en vías de desarrollo. La oposición conceptual dictadura vs. democracia se torna incongruente sencillamente para explicar cuestiones que más tienen que ver con la maduración del capital.

En perspectiva, tampoco puede afirmarse que Estados Unidos de América sea por definición la democracia deliberativa ideal mientras otros países se sumen en las tinieblas del populismo. En parte, la democracia como forma organizativa exclusivamente ha tomado diferentes formas en las naciones de raigambre hispánica respecto de las anglosajonas. Mientras en las primeras ha predominado la miscegenación con arreglo a una sumisión étnica donde el blanco europeo marcaba la sima de un orden pigmentrocrático, en las segundas imperó el comercio basado en la explotación del terreno y la segregación étnica. Si el español que vino a América (la mayoría de ellos militares) aceptaba la diversidad siempre y cuando estuviera sometida a una lógica bipolar de amigo y enemigo, los anglosajones colonizaron su territorio utilizando el mercado como forma de exclusión. Si el anglo sólo pensaba en mejorar su tierra como criterio distintivo de identificación, el español prefería hacer usufructo de su fuerza para hacer trabajar a las mayorías cristianizadas (cholos, mestizos, negros, etc.). Estas prácticas sociales y culturales sedimentadas por cientos de años generaron dos maneras de comprender lo político. Los hispanos desarrollaron una imposibilidad manifiesta para negociar con el alter-ego, mientras los vecinos del norte, dieron autonomía a las comunidades aborígenes pero sin posibilidad de integración. Ambas dinámicas generaron efectos divergentes, en América Latina problemas de desigualdad económica, disputas territoriales y revoluciones internas o golpes de estado. En América del norte también hubo intentos de sedición y golpes pero fueron sometidos al poder del capital. En el campo político, España colonizó América como Roma colonizó el mundo. Distribuyendo sus milicias en aquellos lugares ricos en materias primas y oro. Sus instituciones eran totalmente personalistas y obedecían a los intereses de Roma. De igual forma, las metrópolis hispánicas hicieron un fuerte foco en los resultados prácticos de la gestión a corto plazo, que el rol de las instituciones para solucionar los

problemas de la ciudadanía. Por el contrario y fiel a su herencia germánica, Canadá y Estados Unidos generaron un fuerte adoctrinamiento interno de los sectores blancos dende el discurso central abogaba por un apego incuestionable a sus instituciones y constitución (Imaz, 1984). Esta forma de gobernar redujo considerablemente los factores que podían coadyuvar en climas de inestabilidad interna, pero sentó las bases para un problema mayor, la hegemonía de ciertos grupos corporativos (Korstanje, 2007; 2011a, 2011b). Caótica o adoctrinada, ambas formas democráticas siguieron caminos diferentes en lo que respecta a la percepción de los riesgos. Ante un peligro, hoy, los latinoamericanos apelan a la intervención exclusiva del poder ejecutivo sin importar lo que regla la constitución. En ciento ochenta grados, los anglosajones promueven la autonomía de poderes.

Cada sociedad desarrolla formas específicas de vivir la democracia. Por ejemplo, mientras los países anglosajones enfatizan en la funcionalidad de sus instituciones y en su autonomía para resolver problemas, o reducir sus peligros, los latinoamericanos prefieren recurrir a la eficacia de sus gobernantes (instrumentalismo personalista). El primer subtipo se detiene en el proceso, el segundo en la eficiencia o resultado final. Para los anglosajones, su preocupación por la institucionalidad ha llevado a una configuración corporativa de la democracia, con ecazo índice de conflicto social gracias a su apego a la institucionalidad. Por el contrario, en el caso de los hispanoamericanos su concepción ha generado “partidocracias débiles” con un alto sesgo “personalista” acompañadas de una alta conflictividad social e inestabilidad. Eso de ninguna manera autoriza a afirmar que Estados Unidos es más democrático que Argentina o viceversa. La solidez democrática americana puede ser vista como “una dictadura de corporaciones económicas” por otras naciones. La democracia en el sentido griego, no tenía nada que ver con la liberalidad ni con la organización republicana. Por el contrario, era la facultad reservada a un ciudadano para llamar a asamblea si consideraba una ley era injusta. En el ejercicio del derecho civil moderno, esa facultad se considera “anti-constitucional” y el ciudadano sólo puede legislar por intermedio de sus representantes. No es extraño observar que el modelo costo

beneficio haga expresa mención a los beneficios en dinero, haciendo del Estado un mecanismo infalible de cálculo.

Por otro lado, tampoco queda claro en Sunstein el rol de la modernidad en la modificación de los imaginarios colectivos. Con el advenimiento del Estado nacional, el maquinismo, la separación entre tiempo y espacio y la democracia moderna, el dinero comenzó a funcionar como un mediador de las relaciones, amplificando las potencialidades del riesgo (conectando también espacios descolonizados e inconexos). Las compañías de seguro, creadas para absorber los peligros del ambiente a cambio de una cuota de capital y el interés aplicado a los negocios (que nace con la Reforma) son dos de los elementos que utiliza el capitalismo para reproducirse (Giddens, 1999). El riesgo es un producto de la racionalidad que Sunstein defiende.

Desde una perspectiva antropológica, el riesgo debe ser comprendido como una categoría social que ayuda a la reproducción del capital y al sustento del orden económico. Originalmente, el riesgo fue utilizado para denotar cierto peligro y aumentar los beneficios del capital en el transporte de mercancías. Cuando se afirmaba financieramente que alguien corría un riesgo, se asumía que había una ganancia de por medio. A mayor riesgo mayor valor. El riesgo corre en paralelo con el interés. Ahora bien, sociológicamente hablando podemos admitir que todo riesgo, como el tabú, opera gracias a una prohibición, un mensaje moral distribuido a todos los ciudadanos por medio de la comunicación, la religión y el periodismo. Estas cláusulas recanalizan no solo a la fuerza de trabajo (oferta) sino también las posibilidades de la demanda, produciendo bienes específicos. Comparativamente, el riesgo opera confiriendo a ciertos grupos y bienes únicos (que esos ellos producen) un mayor valor. Dicho valor permite una depreciación de otros bienes los cuales son comercializados al resto de la población, generando un “desequilibrio en las relaciones de poder”. Vamos a un ejemplo claro que bien trata Sunstein, “el terrorismo” como forma de riesgo adquiere una característica negativa para los estadounidenses; y particularmente, también una significación específica que difiere de otros países.

Los riesgos se basan en valores culturales e históricos, no en cuestiones de probabilidad. El discurso del terrorismo prohíbe ciertas prácticas, consumos y bienes a la vez que estimula otros. Aumenta los

seguros, pero reduce la circulación de armas entre la población o de elementos que pueden ser considerados "peligrosos". Al reducirse la demanda de esos bienes "prohibidos" su valor se encarece, y a su vez, es controlado bajo el monopolio de las elites locales. De esta forma, la población en general se sentirá satisfecha de cubrir sus necesidades de seguridad cotidianas gracias a la contratación de ciertos bienes o seguros, dejando al estado el monopolio de los bienes-tabú. En otras palabras, el riesgo corta la interacción en un sentido y la redirecciona en otro según los intereses políticos. El riesgo disciplina a los agentes sociales, pero lo que es más importante, permite reducir la ambigüedad normativa para que la sociedad pueda seguir produciendo. Se puede afirmar, en resumen, que el problema en Sunstein (similar al desarrollo en Giddens y a muchos pensadores anglosajones) se ubica en la siguiente quimera, *no puede hacerse frente a los riesgos por más potencialmente destructivos que ellos sean con la democracia deliberativa o con el cálculo racional porque ambos son las dos caras de una misma moneda*; ese parece ser el punto de mayor debilidad del completo enfoque revisado en la presente sección. En América Latina el riesgo de la delincuencia se encuentra estrechamente asociado a la especulación financiera, a los bienes raíces e inmobiliarios que fagocitan depreciaciones millonarias de terrenos extensos que son dotados de seguridad y vendidos a tres veces más de su valía. Se da, de esta forma, un proceso de gentrificación concentrado en donde el delincuente, fácilmente instalado en un territorio es pretexto de desvalorización del terreno. Si bien estadísticamente, en Buenos Aires, por ejemplo, los barrios de Balvanera y Retiro son aquellos con mayor índice de delitos por la gran concentración de capital, se apunta a barrios con una gran extensión de tierra donde priman los asentamientos (villas miserias) como Soldati, Lugano, y Barracas entre otros. En Argentina como en el resto de América hispánica, el discurso de la delincuencia no rompe con la hegemonía de ciertos grupos privilegiados, asimetría mantenida por siglos de dominación.

Sin lugar a dudas, la parte más polémica del texto de Sunstein es la discusión sobre las asimetrías materiales generadas por los capitalismos (democráticos) y el riesgo. A la pregunta ¿Por qué una persona rica gozaría de un agua de mayor calidad que una pobre?, el autor responde "porque el riesgo es una cuestión de grado" y en cuanto

a esa definición si los costos de una mejor calidad de vida son elevados, entonces la gente pobre “estaría mejor sin ella”. Por ese motivo, el estado no debería obligar a los sectores menos pudientes a hacer ciertas erogaciones aun cuando su seguridad esté en juego, en su lugar, se debe implementar un sistema distributivo de riesgos donde los costos más altos sean absorbidos por los grupos mejor acomodados. Ahora bien, eso sugiere una nueva cuestión ¿que persona sensata en la modernidad sacrificaría los beneficios tomando bajo riesgo los costos?. En perspectiva, el modelo costo-beneficio es inaplicable en sociedades no industriales, a las que Sunstein llama sin un análisis exhaustivo, populistas. Como ya se ha explicado, la lógica del riesgo es funcional a la expansión del capital.

Conclusión

Tanto el desarrollo sustentable, como el principio precautorio y la prevención de la contaminación son temas de extraordinaria prominencia internacional, pero de escasa utilidad. Para estas teorías radicales la mejor forma de no contaminar es no recurrir a combustibles nuevos, pero sus riesgos sustitutos no son contemplados. En vez de buscar soluciones efectivas e intermedias, el principio precautorio y la prevención hacen que los costos de la prohibición superen a los beneficios. “La prevención de la contaminación no vale la pena en sí misma, vale la pena cuando es mejor” (148). Por otro lado, la noción de desarrollo sustentable es tan ambigua como su puesta en funcionamiento. Nadie en su sano juicio se opondría a que los recursos de las generaciones futuras se pongan en juego. Pero ¿cuál es la línea conceptual que divide el desarrollo sostenible del insostenible?. Las naciones pobres entran en créditos que deben pagar a grandes tasas de interés simplemente por una combinación de causas, la falta de ética de los organismos internacionales de crédito y los costos sociales derivados en las naciones deudoras. Los beneficios de las políticas públicas deben ponerse en discusión frente a los riesgos. La efectividad de las medias deviene de la regulación. El modelo costo/beneficio es una herramienta que ayuda al lego a sopesar riesgos y beneficios llegando a una actitud intermedia respecto a los primeros. A la vez, también contribuye a tomar consciencia de riesgos que parecen pequeños pero cuyas consecuencias pueden ser graves. Paradojalmente, cuantificar riesgos y

beneficios en dólares es caer en el mismo sesgo mental, denunciado. La cuantificación de la realidad no se corresponde con los criterios de futurabilidad. Es decir, no sabemos exactamente cuanto costaría al Estado un cambio de estrategia en el tema de regulación del combustible, además de existir costos que son netamente cualitativos. ¿Cómo cuantificar aquello que por naturaleza no lo es?, y lo que es peor ¿por qué mil vidas valen más que una?. Una respuesta tentativa sería que si, pero que hay del rol que juega esa persona. Por ejemplo, si la seguridad del presidente de un país estaría en juego, ¿valdría eso sacrificar mil vidas?. Precisamente, el desarrollo de costo/beneficio lleva a una cuantificación del riesgo en donde se cae en la misma quimera que se intenta explicar, los beneficios de la mayoría son potencialmente un mejor escenario que si se parte del beneficio de unos pocos (Heinzerling, 1981).

Si bien el programa del profesor Sunstein tiene algunas limitaciones, muchas de ellas descritas y discutidas en el presente trabajo de revisión (su excesiva racionalidad y su confianza desmedida en la democracia), debemos destacar su posición racionalista frente a una época que por moderna, carece de sustento y donde la hegemonía de la interpretación ha minado los principios centrales de la ilustración respecto a lo eterno e inmutable. Sunstein da al lector un modelo que intenta explicar la relación del riesgo y la vida cotidiana a la vez que ve en el instrumentalismo una forma de disipar las nubes de la confusión. El relativismo interpretativo, el nihilismo metodológico y la percepción del riesgo, son para Sunstein criterios pseudo-científicos que deben ser ignorados por los expertos. Aun cuando existan dos etapas en el pensamiento de Sunstein, la primera donde hace énfasis en un modelo racional puro (ignorando la matriz cultural), y un segundo más flexible la cognición cultural, lo cierto es que sus contribuciones al estudio del riesgo deben ser aplicadas tomando como base al sesgo cognitivo. Este concepto último, nos permite inferir sobre aquellos motivos que nos llevan a percibir el espacio público como más peligroso. La sobredimensión del riesgo opera gracias a “la heurística de la disponibilidad”, bajo peligro de caer en generalizaciones que son alimentadas por grupos de interés. Este parece ser el punto más prolífico en el abordaje de Sunstein, respecto al riesgo y su aplicación práctica en la política hispano-americana.

Referencias

Bauman, Z. (2008). *Miedo Líquido: la sociedad contemporánea y sus miedos líquidos*. Buenos Aires: Paidós.

Beck, U. (2006). *La Sociedad del Riesgo: hacia una nueva modernidad*. Buenos Aires: Paidós.

Castel, R. (2006). *La Inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?*. Buenos Aires: El Manantial.

Giddens, A. (1991). *Modernity and Self-Identity: Self and Society in the Late Modern Age*. Stanford: Stanford University Press.

---. (1999). *Consecuencias de la Modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.

---. (2000). *Un Mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.

Heinzerling, L. (1981). "Regulatory Costs of Mythic Proportions". 107 *Yale L. J.*, N2.

Imaz, de J. L. (1984). *Sobre la Identidad Iberoamericana*. Buenos Aires: Editorial Alianza.

Kahan, D. (2006). "A cultural Evaluation of Sunstein on Risk". *Faculty Scholarship Series. 104*. Yale Law School Faculty. 1071-1108

Korstanje, M. (2007). "La Democracia y sus supuestos: una perspectiva comparativa entre los conceptos de democracia procedimental y estructural". *Estudios Sociales*. Vol. XV (30): 45-78.

---. (2011a). "La Matriz de Alteridad: la mito-poiesis como forma de construcción identitaria". *Revista de Antropología Experimental*. Vol. 11 (1): 261-281.

---. (2011b). "Laws of Fear: Beyond the precautionary Principle". *International Journal of Disaster Resilience in the Built Enviroment*. Vol. 2 (2): 180-182.

Luhmann, N. (2006). *Sociología del Riesgo*. México: Universidad Iberoamericana.

Moran, R. (2003). "Fear Unbound: a reply to professor Sunstein". *Washburn Law Journal*. Vol. 42 (1): 2-30.

Sunstein, C. (1994). *The Partial Constitution*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

---. (1996). “Legal Reasoning, political Conflict”. Oxford: Oxford University Press.

---. (2005) *Laws of Fear: Beyond the Precautionary Principle.* Cambridge: Cambridge University Press.

---. (2006). *Riesgo y Razón: seguridad, ley y medioambiente.* Buenos Aires: Editorial Katz.